



27 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 230f / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 9.909 de fecha 24 de junio de 2025, ingresada por Matías Cuellar Martínez, solicitando al Sr. Alcalde autorización para realizar tocata en el escenario de la plaza de armas de Buin el día 27 de junio de 2025, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Leonardo Roberto Cuellar Arcos
- 3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad de 15:00 a 20:00 horas.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de **Tocata de música en vivo** por parte de los integrantes del grupo de bandas escolares en la EFAC, conformado por jóvenes de entre 14 y 15 años, a realizarse el día viernes 27 de junio de 2025, a partir de las 16:00 hasta las 17:30 horas en el escenario de la Plaza de Armas de Buin, de acuerdo a lo solicitado por Don Matías Cuellar Martínez.

2.- El Uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agen
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde